Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO
ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS

DECRETO Nº 945 31/1

CHILLAN VIEJO, 31 ENE 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

El decreto alcaldicio Nº 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a don SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO **4** días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de **19** días de feriado legal.

La solicitud presentada por don SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO, para que se le conceda Feriado Legal por 7 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 7 días de Feriado Legal a **Don SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO,** ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, desde el día 02/02/2012 al 10/02/2012, correspondiendo 3 días al año 2011 y 4 días al año 2012, quedándole un saldo disponible 11 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / PAB/ MGB/ PAQ/ jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.